

APRUEBA LICITACION PÚBLICA  
"ADQUISICION DE MATERIALES DE  
ESCRITORIO".

Huépil, 23 de mayo de 2011.-

DECRETO ALCALDICIO N° 807 / 2011 /

**VISTOS**

- a) Las facultades que me confiere la Ley 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el DFL N° 1, publicado en el Diario Oficial del 26.07.2006.
- b) Lo Dispuesto en los artículos 7° y 10° de la Ley 19886 sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y el Artículo 41° del Reglamento.
- c) La Licitación Pública N° 3286-39-L111 "ADQUISICION DE MATERIALES DE ESCRITORIO".
- d) La necesidad de adquirir los bienes mencionados en el punto anterior, para el respectivo abastecimiento de insumos para este municipio.

**DECRETO**

- 1) **Apruébese** La Licitación Pública N° 3286-39-L111 "ADQUISICION DE MATERIALES DE ESCRITORIO".
- 2) ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE, ARCHIVESE



MARIA MUÑOZ BIGUERAS  
SECRETARIA MUNICIPAL



JAMES SERGIO VELOSO JARA  
ALCALDE

Distribución:

- Secretaria Municipal
- Oficina de Partes
- Depto. Adm. Finanzas
- Archivo.

JSVJ/FMMB/MWC/rss.-